



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 18 de JULIO de 2014

VISTO, el Informe N° 058-2014-GRC/DIRESA/ODR/UMV, emitido por el Director de la Oficina de Defensa Regional de la DIRESA CALLAO, con el que remite el Plan de Contingencia por Feriado Largo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, dispone que la Alerta Verde es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos;

Que, es facultad del Gobierno Regional del Callao, formular y aprobar la normativa regional sobre prevención y control de riesgos y daños de emergencia y desastre, así como difundir, adecuar y controlar la aplicación de las normas sobre la materia conforme a la transferencia de funciones en materia de salud, consignada en la Resolución Ministerial N° 003-2209/MINSA;

Que, conforme a la Ordenanza Regional N° 009 del 28 de agosto del 2009 se dispuso que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Salud, es la máxima autoridad de Salud en la Región, precisándose posteriormente, mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 000024 del 25.JUN.2012 que toda mención hecha a la Gerencia Regional de Salud debe entenderse referida a la Dirección Regional de Salud del Callao, quien asume funciones como Órgano Desconcentrado;

Que, mediante el documento de vistos, el Director de la Oficina de Defensa Regional de la DIRESA CALLAO, remite el Plan de Contingencia Por Feriado Largo ante la Celebración del Aniversario Patrio al conmemorarse el 193° de la Independencia Nacional, el cual tiene como objetivo organizar y articular la respuesta del Sector Salud en el Callao frente a situaciones adversas que pudieran afectar la vida y la salud de las personas, a fin de tipificar, administrar tratamiento inicial, trasladar y brindar atención de pacientes en el ámbito pre hospitalario y hospitalario en la Región Callao, siendo necesario su aprobación;

Con la visación del Director de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000604-2013.



R. LAMA M.



J.A. GUEVARA B.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, la Alerta Verde en los Establecimientos de Salud a nivel Regional a partir de las 08:00 horas del día viernes 25 de julio hasta las 08:00 horas del día miércoles 30 de julio de 2014, debiéndose activar los respectivos planes de respuesta institucional, ante la Celebración del Aniversario Patrio al conmemorarse el 193° de la Independencia Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Plan de Contingencia el Plan de Contingencia Por Feriado Largo ante la Celebración del Aniversario Patrio al conmemorarse el 193° de la Independencia Nacional, el mismo que cuenta con once (11) páginas, y que debidamente visado, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao se encargue de difundir, supervisar y evaluar la aplicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director General
M.P. 12555



J.A. GUEVARA B.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
OFICINA DE DEFENSA REGIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA
POR
FERIADO LARGO

"25 DE JULIO AL 30 DE JULIO 2014"



EMERGENCIAS Y DESASTRES

2014





PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS - 2014

CONTENIDO DEL PLAN:

1. Introducción
2. Objetivo
3. Base Legal
4. Estimación del Riesgo
5. Análisis de Riesgo
6. Posibles efectos directos e indirectos.
7. Recursos destinados a la respuesta frente a los eventos referidos
8. Acciones a realizarse
9. Responsables.

1. INTRODUCCIÓN:

La Dirección Regional de Salud del Callao a través de la Oficina de Defensa Regional, determina las provisiones y medidas a adoptar a fin de brindar atención oportuna del cuidado de la vida y la salud de las personas durante los días declarados feriados no laborables del 25 al 30 de julio 2014 por el gobierno central, ante una alta probabilidad de ocurrencia de eventos masivos, debido al alto flujo y desplazamiento de personas. Se formula el presente plan a aplicarse durante el feriado largo, en la Región Callao desde el 25 de julio al 30 de julio 2014 ante los posibles eventos que puedan sobrepasar la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud, a fin de aplicarse durante los días de celebraciones en conmemoración del 190° Aniversario Patrio 2014 en la Provincia Constitucional del Callao.

2. OBJETIVO:

Organizar y articular la respuesta del Sector Salud en el Callao frente a situaciones adversas que puedan afectar la vida y la salud de las personas, a fin de tipificar, administrar tratamiento inicial, trasladar y brindar atención de pacientes en el ámbito pre hospitalario y hospitalario en la Región Callao.

3. BASE LEGAL:

- Ordenanza Regional N°003-Art.123-C-inc.(g) y (i).
- Ley N°27867 Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley General de Salud, Ley N°26842- Art.124.
- Ley del Ministerio de Salud derogada por D.L.1161.
- Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N°013-2002-SA, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2005-SA.
- Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, Ley N°28478.
- Ley de Movilización Nacional, Ley N°28101.
- Ley N°29664. Ley que crea el SISTEMA Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley SINAGERD
- Decreto Supremo N°098-2007-PCM del 17 de Diciembre del 2007 que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI.
- Plan Nacional de Prevención y Control de Desastres, Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG.
- Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema N°009-2004-SA.
- Plan Nacional Concertado de Salud aprobado por Resolución Ministerial N°589-2007/MINSA.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgico (SISMED), Resolución Ministerial N° 1753-2002 SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial N° 367-2005/MINSA.
- Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 751-2004.
- Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, Resolución Ministerial N° 247-95-SA/DM.
- Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA –V01 aprobado por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA.
- Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE Salud), Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA.

4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

En el Callao, no se cuenta con antecedentes de incidentes relevantes en estas fechas, sin embargo como medida de previsión se establece disponer las medidas correspondientes a fin de mantener la atención fluida de pacientes frente al posible incremento de la demanda de atención en urgencias en los establecimientos de salud de 24 horas dentro del marco de la **ALERTA VERDE**, Resolución Ministerial N°157-2004/MINSA, que aprueba la **Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas"**, siendo necesario que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Dirección Regional de Salud del Callao, declare la Alerta Verde, ante el feriado largo por fiestas patrias y ante el riesgo en estas fechas donde se incrementa la movilización y aglomeración de personas que asisten a los centros de esparcimientos con posibilidad de sufrir daños a la vida y a la salud, propios al hacinamiento temporal dentro de ellas, así como por la congestión en carreteras por la notable movilización y mayor consumo de alcohol durante el fin de semana largo, lo cual aumenta la posibilidad del incremento de accidentes de tránsito entre otros daños.

5. ANÁLISIS DE RIESGO:

Daños a la vida y la salud.

Riesgo medio - Centros de esparcimiento y otros.

Riesgo medio alto - Carreteras de Ventanilla. Panamericana Norte.

Riesgo medio- Avenidas principales urbanas de la jurisdicción.

Población en riesgo: 982,800

Niños: 157,941

Adultos mayores: 138,562

VULNERABILIDADES:

- Población con baja cultura de prevención.
- Idiosincrasia de la población chalaca.
- Hacinamiento y turgurización.
- Incremento del consumo de alcohol y otras sustancias.
- Incremento de actos delincuenciales.

6.- POSIBLES EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

EVENTOS ADVERSOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA REGION CALLAO EN ESTAS FECHAS.

- Incendios, explosiones
- Vandalismo, estampidas, pandillaje
- Accidentes aéreos, terrestres y marítimos.

EFECTOS SECUNDARIOS

- Saqueos, robos, asaltos, vandalismo.
- Contaminación ambiental.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

7. RECURSOS DESTINADOS A LA RESPUESTA FRENTE A LOS EVENTOS REFERIDOS:

- COE institucional.
- Personal de la Oficina de Defensa Regional.
- Brigada de Intervención Rápida "Alerta Azul".
- Directores Ejecutivos de redes.
- Equipos de atención de Emergencias.
- Red de Ambulancias de la DIRESA Callao.
- Red de comunicaciones.

8. ACCIONES A REALIZARSE:

- Disponer Por feriado largo: desde las 20.00 horas del día viernes 25 de Julio hasta las 08.00 horas del día miércoles 30 de Julio del 2013, la alerta verde en todos los Hospitales y establecimientos de Salud de 24 horas de la jurisdicción de la Región Callao.
- Fortalecer la asistencia médica (Salud de las Personas)
- Programación del Rol Personal Médico de retén de la DIRESA (Salud de las Personas)
- Programación del rol de retén de la brigada institucional (ODR)
- Programación del rol de Retén de conductores. (Administración)
- Coordinaciones previas para la optimización del servicio de emergencia.
- Supervisión y monitoreo (ODR)

9. RESPONSABLES.

- Director General de DIRESA.
- Director del ODR
- Director Ejecutivo de Salud de las Personas
- Director Ejecutivo de Salud Ambiental.
- Director Ejecutivo de Medicamentos, insumos y drogas.
- Director Ejecutivo de Administración.
- Director de Economía
- Director Ejecutivo de gestión y Desarrollo del Recurso Humano
- Director de Epidemiología.

10. Potencial Humano y Recursos Materiales Destinados a la Respuesta de los Eventos.

- Brigada de intervención Inicial – Alerta Azul- Brigada Clave Celeste.
- Ambulancias de los establecimientos de 24 horas y hospitales.
- Red de Comunicaciones de la DIRESA Callao.
- Recursos equipos, medicamentos e insumos.
- Personal de los establecimientos de salud involucrados.

11. Presupuesto Requerido por la Oficina de Defensa Regional.

- Actividad: realizar acciones para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta por feriado largo en la Región Callao.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Concepto/ detalle	Cantidad	Costo Unitario	Total
Movilidad local para el personal que participa en el monitoreo y supervisión en la alerta verde según el plan de respuesta (Brigada y personal ODR) por 04 días x 20 soles x 5 personas)	4 días x 5 personas	S/. 20.00	400
Combustible 06 galones x día para las unidades móviles que serán utilizadas en la supervisión y monitoreo a EESS por la alerta verde	6	14	74
Apoyo de alimentos consistentes en almuerzos y cenas	20	10	200
Total			674.00





ROL DE RETENES – DIRECTORES DIRESA CALLAO
JULIO 2014

VIERNES 25 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 26 JULIO:

- DR. JOSE ANTONIO GUEVARA BENAVIDES
- LUIS ALBERTO SANCHEZ ARREDONDO
- DRA. ROMY RANGEL RAFFO
- LIC. MARIA VICTORIA NAVARRO VILLEGAS.

SABADO 26 DE JULIO – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 26 JULIO:

- DR. HENRY GAMBOA SERPA
- DRA. ANA CUADRA KOCHANESKY
- DR. GERMAN ARAGONEZ ALMONACID
- DRA. JENNY LEON MENDOZA

SABADO 26 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 27 JULIO:

- DR. MARCO ADRIANZEN COSTA
- DR. EDUARDO REITER LORA
- DR. JORGE ALCANTARA CHAVEZ
- LIC. CARLOS CHUMO CONTRERAS

DOMINGO 27 DE JULIO – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 27 JULIO:

- DRA. MARIA CAIRAMPOMA GAGO
- LIC. JUAN MIGUEL LYNCH SOLIS
- ING. ALAIN DONGO QUINTANA
- Q.F. DELIA RAMOS PEÑA

DOMINGO 27 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 28 DE JULIO:

- DR. RIGOBERTO ROBLES CAMARENA
- DR. LORENZO MAMANI CASTILLO
- DR. FREDY VERA INGA
- SRA. ROSARIO MARTINEZ GALVEZ

LUNES 28 DE JULIO – 08.00 HRS A 20:00 HRS DEL 28 DE JULIO:

- DRA. CARMELA DONAYRE MUÑANTE
- LIC. JUAN RUIZ RAMIREZ
- DR. DARIO LUNA DEL CARPIO
- LIC. DELIA TARAZONA LACTAYO

LUNES 28 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 29 JULIO:

- DR. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOZ
- DRA. MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA
- LIC. SALVADOR CASTAÑEDA CORVOVA
- LIC ANAIS JESUS DURAND CARRION

MARTES 29 DE JULIO – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 29 JULIO:

- DR. WALTER PORTUGAL BENAVIDES
- DRA. ZULMA ANAYA CHACON
- DR. JULIO ARBAYZA ALZAMORA
- DR. ALBERTO ROJAS COLONIO





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MARTES 29 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS. MIERCOLES 30 JULIO:

- DR. ANTONIO BURGA SAMAME
- SRA. ANA POEMAPE ZORRILLA
- ING. ROWLAND CUYA CORONADO
- DR. PEDRO VELASQUEZ GUTIERREZ





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CELULAR	WEB O CORREO	TEF.EESS
Dr. Lama Morales, Ricardo Aldo	Director General	#957863684	957863684	ralmo01@yahoo.es 429-1424

DIRECTORES DE LA DIRESA - COE INSTITUCIONAL

Dr. José Antonio Guevara Benavides	Dir. Oficina de Defensa Regional	#949539	998715397	jguevara0851@hotmail.com	
Dr. Jaime Ernesto Chávez Herrera	Director Adjunto	#0003695	958570385	jchavez1711@gmail.com	
Dra. María Elena Aguilar Del Aguilar	Dir. Ejec. Salud de las Personas	#60102	995407301	meaguilar79@hotmail.com	
Sr. Carlos Chumo Contreras	Dir. Ejec. Gestión y Desarrollo RR HH	#422779	9995177467	cchumo60@yahoo.com	465-0048
Dr. Burga Samame Manuel Antonio	Dir. Ejec. de Salud Ambiental	#949535	998043791	maburga1@gmail.com	
Dra. Velásquez Gallegos Jackeline	Dir. Ejec. Medicamentos e Insumo y Droga	#949572	994691270	drajacky1@hotmail.com	465-0048
Lic. Salvador Castañeda Córdova	Dir. Ejec. de Administración		Nex. 998103093	salvawilly@hotmail.com	
Dr. Portugal Benavides Walter	Dir. De la Oficina de Epidemiología	#949571	996373002	wportugalb@yahoo.es	465-0048
Lic. León Silva Carlos	Dir. De la Oficina de Economía	975422779	996499213	carlosleon_ruly@hotmail.com	
Lic. María Paula Ramos Moreno	Dir. Ejec. De Promoción de la Salud	51*109*3943	987731564	mapi2907@hotmail.com	
Lic. Navarro Villegas, María Victoria	Dir. Comunicaciones	#949521	998042820	mvnv6@hotmail.com	

DIRECTORES DE LAS REDES

Dra. Anaya Chacón Zulma	Dir. Ejec. Red Ventanilla	#947368	996499781	zulmaach@hotmail.com	553-5700
Dra. Donayre Muñante, Carmela	Dir. Ejec. Red Bonilla - La Punta	#947331	998549905	cdonayre@hotmail.com	
Dr. Marco Adrianzen Costa	Dir. Ejec. Red BEPECA	#947351	998713537	madrianzenc@hotmail.com	451-8719





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



HOSPITALES DE EMERGENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO		CELULAR	TEF.EESS	CORREOS
Hospital Nacional Daniel A. Carrión	José Luis Orcasitas Jara # 949583 999968237		989241772	*388920 *388921	
Hospital San José	Lic. Galagarza *498616 690232	*388922	996374483	995158929 - 996891034- *388923 E	
Hospital de Ventanilla	Dr. David Gonzales Sáenz		965319364	5535747 -109 Central	hdmd7@hotmail.com
C.S. Márquez	Dr. Dario Luna Del Carpio	#947382	998040688	577-6151	
C.S. Gambetta Alta	Dra. Romy Rangel Raffo	#947344	999085239		
C.S. Perú Corea Bellavista	Dr. Hjalmar De La Cruz Chipana	#947362	996207960		
C.S. Acapulco	Dr. Fredy Papias Vera Inga	#947347	998712554	453-7876	
C.S. Perú Korea Pachacutec	Dr. German Aragonéz Almonacid	#947369	996499790		





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Establecimiento	Unidad/Área	Teléfono Móvil	Numero RPM	Teléfono Fijo	Radio
Diresa Callao	Oficina de Defensa Regional	998042418	#949519	429-8128	OCCA 37
Diresa Callao	Programa ADAMO - Central	998715217	#947379	420-1515	
Diresa Callao	Programa ADAMO - Ambulancia Bonilla	998712641	#947349	-----	
Diresa Callao	Programa ADAMO - Ambulancia BEPECA	999968299	#949604	-----	
Diresa Callao	Programa ADAMO - Ambulancia Ventanilla	996499213	#949575	-----	
Sanidad Aérea	Área de Emergencia	999965450	#949560	575-1745 429-5449	Radio Portátil
Sanidad Marítima	Área de Emergencia	999965439	#949558	429-1089	Radio Portátil / Base
Hosp. Daniel A. Carrión	Área de Emergencia	999968237	#949583	614-7474	No Tiene
Hosp. San José	Área de Emergencia	996374483	#949574	319-7830	Falta Adicionar Frecuencia
Hosp. Ventanilla	Ambulancia Blanco 24 Hospital Ventanilla	999965245	#949547	----	BLANCO 24
Hosp. Ventanilla	Área de Emergencia	999965284	#949553	553-5700	OCCA 50
C.S. Acapulco	Ambulancia Blanco 4 C.S. Acapulco	999965242	#949546	----	BLANCO 4
C.S. Acapulco	Área de Emergencia	999965283	#949552	429-0059	OCCA 44
C.S. Gambetta	Área de Emergencia	999965273	#949551	420-0286	OCCA 44
C.S. Márquez	Ambulancia Blanco 23 C.S. Márquez	999965257	#949549 994894508	----	BLANCO 23





Gobierno Regional del Callao
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



C.S. Márquez	Area de Emergencia	999965288	#949554	577-6151	OCCA 42
C.S. Mat. Koica - Bellavista	Ambulancia Blanco 25 C.S. Bellavista	975541161	*212096	----	BLANCO 25
C.S. Mat. Koica - Bellavista	Area de Emergencia	999965421	#949557	769-8333	OCCA 29
C.S. Mat. Koica - Pachacutec	Ambulancia Blanco 27 C.S. Pachacutec	999965238	#949545	----	BLANCO 27
C.S. Mat. Koica - Pachacutec	Area de Emergencia	999965292	#949555	----	Radio Portátil

